

REMITIDO.

Sr. Redactor del Boletín oficial.

Mui estimado Sr. mio: Hase divulgado en este pueblo la especie de que una cantidad de mil pesos, recibida por la Ilte. Junta Diocesana actual, no ha entrado en arcas por habersela dado al Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis á buena cuenta. Semejante especie es falsa. Su Sria. Ilma. no solo no ha recibido los mil pesos que se dicen, pero ni aun un solo maravedí, ni parte alguna de granos hasta el presente, mas que los que los otros partícipes han tomado á prorrata de su asignacion.

Con esta oportunidad mui bien podia especificar las sumas que desde 1,837. tiene percibidas su Sria. Ilma. las que se le adeudan, y las que se le han ecsigido por el empréstito forzoso, para que toda la Dió-

cesis viniese en conocimiento de que no percibiendo oblaciones, derechos de estola, pie de Altar y otros semejantes, se halla en peor estado que los Párrocos y fabricas de la misma; pero me abstengo de ello por ahora.

Su Señoría Ilustrísima me encarga se lo participe á V. á fin de que se insertarlo como artículo comunicado en su apreciable periódico; y espero de su bondad me hará esta fineza para desmentir rumores propalados por sugetos de buena ó mala sana intencion.

Ciudad de la Laguna Diciembre 14 de 1,840.

Su afectísimo y atento servidor,

Q. B. S. M.

Juan Diaz.

